



### AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 028 DE 2017

Florencia, Mayo 08 del 2017

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no se registra dirección del investigado, por tanto, se desconoce la dirección, el número de fax o el correo electrónico sobre la presunta infractora CARMENZA ANGARITA GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No 40.727.483 expedida en Doncello-Caquetá, por lo cual no ha sido posible practicar la notificación personal, del Auto de Apertura DTC No OJ 051-2015 del 21 de abril "Por el cual se da apertura a un proceso administrativo sancionatorio Ambiental y se formulan cargos en contra la señora CARMENZA ANGARITA GOMEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 40.727.483 expedida en el municipio de Doncello Caquetá por incumplimiento a la Resolución No 0981 del 02 de Noviembre del 2004 expedida por CORPOAMAZONIA", se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se procede a publicar en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días, por cuanto que se desconoce la información del destinatario.

Al presente AVISO se acompaña copia íntegra y autentica del Auto de Apertura DTC No OJ 051-2015 del 21 de abril "Por el cual se da apertura a un proceso administrativo sancionatorio Ambiental y se formulan cargos en contra la señora CARMENZA ANGARITA GOMEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 40.727.483 expedida en el municipio de Doncello Caquetá por incumplimiento a la Resolución No 0981 del 02 de Noviembre del 2004 expedida por CORPOAMAZONIA".

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicho auto no procede recurso alguno, por tratarse de providencia de trámite; y que se concede diez (10) días para contestar los cargos por sí o por medio de apoderado y aportar o solicitar la práctica de pruebas que considere pertinentes y que sean conducentes y necesarias.

Anexo: Copia del Auto de Apertura DTC No OJ 051-2015 del 21 de abril, en 5 folios y 9 páginas.

**MARIO ANGEL BARÓN CASTRO**  
Director Territorial Caquetá

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	Mario Ángel Barón Castro	Director Territorial Caquetá	
Elaboró:	Derly Toledo Sánchez	Oficina Jurídica DTC	D.T

SEDE PRINCIPAL:	Tel. (8) 4296 641 - 642 - 4295 267. Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo	<a href="mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co">correspondencia@corpoamazonia.gov.co</a>
AMAZONAS:	Tel. (8) 5925 064 - 5927 619. Fax: 5925 065. Leticia Amazonas	<a href="http://www.corpoamazonia.gov.co">www.corpoamazonia.gov.co</a>
CAQUETA:	Tel. (8) 4351 870 - 4357 456. Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá	
PUTUMAYO:	Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo	Línea de Atención: 01 8000 930 506